

**PROPUESTAS EXAMINADAS POR EL PLENO DEL CSN EN SU REUNION DEL DIA 1-10-2014**

**Trámite Normal**

**LICENCIAMIENTO DE INTALACIONES RADIATIVAS**

<b>INFORME</b>	<b>SOLICITANTE O TITULAR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CONDICIONES ESPECIALES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
MODIFICACION	Nombre: Oncología del Sur S.L. (ONCOSUR)  Localidad: MÁLAGA  IRA/3276  Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-1/IRA-3276/2014  Fecha Solicitud: 17/07/2014	Autorización de modificación para:  - Incorporar un equipo automático de carga diferida para braquiterapia de alta tasa de dosis, modelo FLEXITRON HDR de la firma ELEKTA MEDICAL, S.A.U.	La condición 16 requiere que la carga de la primera fuente del equipo se realice en presencia de la Inspección del CSN, para lo cual se comunicará dicha carga con una antelación mínima de 72 horas	Este equipo está actualmente autorizado, instalado y en funcionamiento en la IRA-2864 de la Clínica Oncología del Sur, S.L., ubicada en la localidad de Cabra (Córdoba), del mismo titular que la IRA-3276. Se procederá al traslado del equipo por el servicio técnico de ELEKTA

## LICENCIAMIENTO DE INTALACIONES RADIATIVAS DE CATALUÑA

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
<p style="text-align: center;">MODIFICACION</p> <p style="text-align: center;">CSN-GC- /IIEV/MO12/IRA- /0049/2014</p>	<p>ICS-Hospital Universitari Vall d'Hebron (IR-49).</p> <p>Fecha de soli- citud: 16.05.2014</p>	<p>Instalación destinada al tratamiento médico mediante radioterapia externa y braquiterapia oftálmica.</p> <p>Solicitan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- el alta de un nuevo acelerador lineal de la firma Varian, y equipado con un sistema de imagen OBI.</li> <li>- La baja de un equipo de telecobaltoterapia, modelo Theratron 780c.</li> <li>- Alta de una fuente de verificación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Es perceptiva la inspección previa a la puesta en marcha de la modificación.</li> <li>▪ El nuevo acelerador podrá funcionar sin la Notificación de puesta en marcha únicamente para:             <ul style="list-style-type: none"> <li>· que la empresa comercializadora efectúe las pruebas y los ajustes necesarios, e imparta un programa de adiestramiento que incluya una demostración del funcionamiento del equipo.</li> <li>· realizar las verificaciones geométricas y dosimétricas preoperacionales.</li> <li>· realizar la verificación preliminar de los blindajes de la sala blindada.</li> </ul> </li> <li>▪ Durante el primer año de funcionamiento del equipo, se controlaran los niveles de radiación en las áreas adyacentes a la sala que lo alberga mediante dosímetros en los puntos más significativos. Se enviarán al SCAR los resultados de dichas medidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El hospital cuenta con un Servicio de Protección Radiológica.</li> <li>▪ El nuevo equipo acelerador se ubicará en el Servicio de Oncología Radioterápica, en la planta semisótano, en la sala donde se almacenaba el antiguo equipo de cobaltoterapia.</li> <li>▪ En fecha 21.07.2014 personal de ENRESA retiró la fuente del equipo de cobaltoterapia que se da de baja en esta modificación.</li> </ul>